



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 OCT 2017

VISTO: La Nota S01:0001172/2017 - Ing. José H. REVERSAT – Sec. Gral. UDUM – Eleva propuesta de Capacitación Docente Gratuita en Formación por Competencias – Acta Paritaria 2016, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Secretario General de la Unión de Docentes Universitarios de Misiones (UDUM), eleva propuesta de curso de capacitación Docente;

QUE, dicha presentación contiene la propuesta de capacitación docente en formación por competencias, correspondientes al Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de Misiones (U.Na.M.) y la Unión de Docentes Universitarios de Misiones (U.D.U.M.) Gremio de Base de la Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN).

QUE, dicho Acuerdo fue rubricado en el acta paritaria firmada en junio del año 2016.

QUE, asimismo acompaña Curriculum de los docentes que estarán a cargo del dictado de los respectivos cursos.

QUE, la presentación tiene como objetivo formalizar el pedido y que se realicen los trámites administrativos correspondientes, a los efectos de emitir los certificados formales.

QUE, en el marco de sus competencias toma intervención pertinente la Secretaría General Académica.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió mediante el Despacho Nº 038/17 obrante a fojas 156, sugiriendo, "*aprobar la propuesta de capacitación*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 4ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 23 de agosto de 2017.

Por ello:

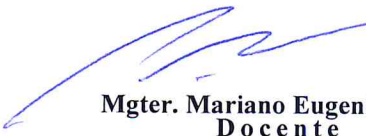
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la propuesta de capacitación docente en formación por competencias, correspondientes al Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de Misiones (U.Na.M.) y la Unión de Docentes Universitarios de Misiones (U.D.U.M.) Gremio de Base de la Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN) que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 077-17

haa


Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones